



*Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*Despacho del Ministro*

### **ACUERDO MINISTERIAL N° 08-2001**

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades establecidas en el Arto. 4 del Decreto No. 16-97  
"Reglamento de Funciones de la Comisión Nacional Arancelaria y Aduanera".

ACUERDA:

- PRIMERO: Nombrar al Licenciado ROBERTO MOREIRA BACA, Miembro Propietario ante la Comisión Nacional Arancelaria y Aduanera por la Dirección General de Servicios Aduaneros, en sustitución de la Licenciada María Haydée Osuna.
- SEGUNDO: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el veintitrés de Febrero del año dos mil uno.

  
ESTEBAN DUQUE ESTRADA  
MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO